

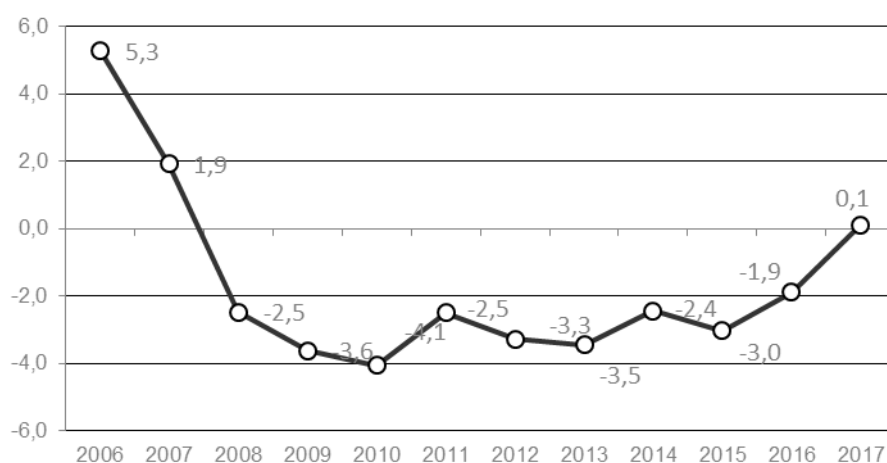
***Cuentas de las Administraciones Públicas.***  
***Comunidad Foral de Navarra. Año 2017.***

- La capacidad de financiación de las Administraciones Públicas de Navarra en 2017 es de 24,0 millones de €, un 0,1% del PIB.
- La Administración de la Comunidad Foral de Navarra presenta un superávit de 256 millones de €, siendo el primer año desde 2007 que obtiene un saldo positivo. La Administración Local registra, por sexto año consecutivo, un superávit que asciende a 55 millones de €, mientras que la Seguridad Social obtiene un déficit de 287,7 millones.
- El Valor Añadido Bruto que aportan las Administraciones Públicas en 2017 es con 2.191,7 millones el 11,8% del total de la economía, correspondiendo a la Administración de la Comunidad Foral el 71,2% y a las Corporaciones Locales el 14,9% de ese porcentaje.
- La inversión de este sector ha sido de 212,7 millones €, un 35% superior al año anterior.

## Cuentas de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra, resultados 2017.

El conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra presenta en 2017 capacidad de financiación de 24,0 millones de euros, lo que representa un 0,1% del PIB. Por primera vez desde 2007, se obtiene un superávit tras nueve años consecutivos de déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas.

### G.1. Capacidad/Necesidad de Financiación. % sobre el PIB



Esta capacidad de financiación se debe al comportamiento de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que mejora su resultado del pasado año con 390 millones más, al pasar de un déficit de -127 a un superávit de 256 millones, hecho que no ocurría desde 2007, derivado de un mayor flujo de ingresos que gastos. Las Administraciones Locales obtienen por sexto año consecutivo superávit presupuestario, siendo inferior al registrado el pasado año.

La Seguridad Social si bien continúa generando déficit, si bien se observa mayor recaudación por cotizaciones sociales en los últimos cuatro años.

### T.1. Capacidad/necesidad de financiación por subsectores

Valores (miles €)	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Total</b>	<b>-625.766</b>	<b>-420.817</b>	<b>-570.949</b>	<b>-366.327</b>	<b>24.021</b>
Administración de la Comunidad Foral de Navarra	-250.500	-119.494	-266.285	-127.019	256.803
Corporaciones Locales	32.986	36.730	47.527	65.982	54.966
Administración Central	0	0	0	0	0
Administración de la Seguridad Social	-408.252	-338.053	-352.190	-305.290	-287.748

% PIB

Total	-3,5	-2,3	-3,0	-1,9	0,1
Administración de la Comunidad Foral de Navarra	-1,4	-0,7	-1,4	-0,7	1,3
Corporaciones Locales	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3
Administración Central	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Administración de la Seguridad Social	-2,3	-1,8	-1,9	-1,6	-1,4
Pro memoria. PIB	18.215.284	18.493.979	19.198.900	19.634.188	20.510.496

La capacidad de financiación de la Seguridad Social es negativa, -287,7 millones de euros, al igual que viene sucediendo desde 2009, primer año en que esto ocurría.

Respecto a años anteriores se confirma el cambio de comportamiento iniciado en 2014, de crecimiento de las cotizaciones sociales (5,2%), superando, por cuarto año consecutivo, las tasas contractivas de los dos ejercicios anteriores. Por su parte, las prestaciones sociales registran, por segundo año consecutivo, un crecimiento positivo, tras dos años de descenso.

Este incremento de 94,4 millones €, un 3,9% respecto a 2016, se debe al aumento de las pensiones (71,8 millones de €) y, en menor medida, de las prestaciones por desempleo (14,3 millones de €) y de la prestación de Mutuas AT y EP, básicamente subsidios y compensaciones por Incapacidad Permanente (10,3 millones de €), mientras disminuyen las prestaciones por FOGASA (-2,0 millones de €).

## T.2. Cotizaciones y prestaciones sociales. Seguridad Social

Admón de la Seguridad Social (miles €)	2013	2014	2015	2016	2017
Cotizaciones sociales	2.033.492	2.035.611	2.066.572	2.131.157	2.241.216
Prestaciones sociales	2.409.358	2.336.558	2.343.868	2.400.518	2.494.907
Diferencia	-375.866	-300.947	-277.297	-269.361	-253.691
Tasas interanuales	2013	2014	2015	2016	2017
Cotizaciones sociales	-3,2	0,1	1,4	3,1	5,2
Prestaciones sociales	2,0	-3,0	-0,9	2,4	3,9

### T2.1. Prestaciones sociales de la Seguridad Social por organismo

	2013	2014	2015	2016	2017
Pensiones INSS	1.790.846	1.864.010	1.926.398	1.993.918	2.065.707
Prestaciones SPEE	457.378	331.030	257.941	243.109	257.391
FOGASA	34.629	25.671	18.778	9.901	7.895
Mutuas ATyEP	126.505	129.965	140.752	153.589	163.914

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra, obtiene un saldo positivo de 256,8 millones €, superando el déficit de 127,0 millones de € observado el año anterior.

Por cuarto año consecutivo desde el inicio de la crisis, aumentan los ingresos respecto al año anterior (15,1%), si bien este importe es inferior en casi 185 millones de € al obtenido en 2007, periodo de máxima recaudación. La mejora afecta a todos los recursos, si bien el crecimiento más destacado se produce en el resto de recursos corrientes.

Respecto a los empleos registran un crecimiento del 4,4%, mostrando la formación bruta de capital el avance más destacado, tras superar el perfil contractivo iniciado en 2009.

La diferencia entre los saldos presupuestarios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los datos expuestos en el presente informe, se deben a ajustes por recaudación incierta, a diferencias de imputación de subvenciones, diferencias de devengos, etc.

### T.3.1 Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Millones de euros

<b>EMPLEOS</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Consumos intermedios	609,5	604,7	628,0	641,5	652,6
Remuneración asalariados	1.208,3	1.221,2	1.251,9	1.278,2	1.348,9
Transferencias y otras operaciones corrientes	1.503,9	1.508,2	1.720,6	1.662,4	1.699,8
Formación bruta de capital y otras operaciones de capital	280,2	232,2	213,7	182,2	230,0
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>3.602,0</b>	<b>3.566,3</b>	<b>3.814,3</b>	<b>3.764,3</b>	<b>3.931,2</b>
<b>RECURSOS</b>					
Impuestos sobre la producción y las importaciones	1.505,6	1.555,7	1.681,6	1.729,4	1.944,6
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	1.260,6	1.291,1	1.354,1	1.399,1	1.601,5
Resto de recursos corrientes	388	450,5	355,0	406,8	534,3
Transferencias de capital y otros	197,3	149,5	157,4	102,1	107,6
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>3.351,48</b>	<b>3.446,8</b>	<b>3.548,0</b>	<b>3.637,3</b>	<b>4.188,0</b>
<b>CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-250,5</b>	<b>-119,5</b>	<b>-266,3</b>	<b>-127,0</b>	<b>256,8</b>

### T.3.2 Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Variación interanual

<b>EMPLEOS</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Consumos intermedios	-5,3	-0,8	3,9	2,2	1,7
Remuneración asalariados	2,4	1,1	2,5	2,1	5,5
Transferencias y otras operaciones corrientes	-1,0	0,3	14,1	-3,4	2,2
Formación bruta de capital y otras operaciones de capital	-25,0	-17,1	-8,0	-14,8	26,3
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>-3,1</b>	<b>-1,0</b>	<b>7,0</b>	<b>-1,3</b>	<b>4,4</b>

<b>RECURSOS</b>					
Impuestos sobre la producción y las importaciones	-1,4	3,3	8,1	2,8	12,4
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	-8,2	2,4	4,9	3,3	14,5
Resto de recursos corrientes	-8,7	16,1	-21,2	14,6	31,3
Transferencias de capital y otros	148,2	-24,2	5,3	-35,1	5,3
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>-1,6</b>	<b>2,8</b>	<b>2,9</b>	<b>2,5</b>	<b>15,1</b>

Las Corporaciones Locales obtienen por sexto año consecutivo un saldo positivo entre los ingresos y los gastos al incrementar los recursos en mayor medida que los empleos.

#### T.4.1. Corporaciones Locales de Navarra. Millones de euros

<b>EMPLEOS</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Consumos intermedios	263,9	258,6	265,5	273,3	276,4
Remuneración asalariados	258,6	259,3	263,5	272,5	278,1
Transferencias y otras operaciones corrientes	131,7	131,4	125,8	121,4	120,8
Formación bruta de capital y otras operaciones de capital	90,5	90,8	72,9	73,1	92,5
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>744,8</b>	<b>740,1</b>	<b>727,7</b>	<b>740,3</b>	<b>767,9</b>

<b>RECURSOS</b>					
Impuestos	192,3	194,9	201,3	215,3	211,2
Transferencias corrientes y otros	530	529,5	540,9	550,3	557,4
Transferencias de capital y otros	55,4	52,5	33,0	40,7	54,2
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>777,7</b>	<b>776,9</b>	<b>775,2</b>	<b>806,3</b>	<b>822,8</b>

<b>CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN</b>	<b>33,0</b>	<b>36,7</b>	<b>47,5</b>	<b>66,0</b>	<b>55,0</b>
--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

#### T.4.2 Corporaciones Locales de Navarra. Variación interanual

<b>EMPLEOS</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Consumos intermedios	-1,6	-2,0	2,7	2,9	1,1
Remuneración asalariados	1,1	0,3	1,6	3,4	2,1
Transferencias y otras operaciones corrientes	5,8	-0,2	-4,3	-3,5	-0,5
Formación bruta de capital y otras operaciones de capital	-27	0,4	-19,7	0,2	26,5
<b>TOTAL EMPLEOS</b>	<b>-3,6</b>	<b>-0,6</b>	<b>-1,7</b>	<b>1,7</b>	<b>3,7</b>

<b>RECURSOS</b>					
Impuestos	9,5	1,4	3,3	7,0	-1,9
Transferencias corrientes y otros	3	-0,1	2,2	1,7	1,3
Transferencias de capital y otros	-39,7	-5,3	-37,1	23,1	33,3
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,2</b>	<b>4,0</b>	<b>2,0</b>

## Empleos

La distribución de los empleos por administraciones permite observar la diferencia existente entre ellas, en relación a sus funciones, así como la importancia cuantitativa de las mismas.

El mantenimiento prácticamente estable de gastos de personal y consumos intermedios en los últimos años, ha hecho que cambie la estructura de los empleos. Así, en las Corporaciones Locales (CCLL), la formación bruta de capital ha dejado de ser la partida más importante de gasto (39% en 2008 a 12,0% en 2017) destinándose la mayor parte de los recursos a gastos de funcionamiento y de personal. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra (ACFN) destina a transferencias un porcentaje de los empleos superior al del resto de Administraciones<sup>1</sup>, incluyéndose dentro de ellas la Aportación Económica al Estado. En la Seguridad Social (SS) son las prestaciones sociales las que suponen la casi totalidad de los gastos.

### T.5. Distribución de los empleos por conceptos y subsectores

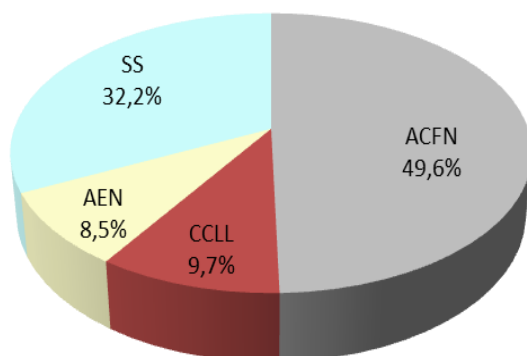
Empleos (miles €).2016	ACFN	CCLL	AEN	SS	TOTAL
Consumos intermedios	652.617	276.429	22.632	15.338	967.017
Remuneración asalariados	1.348.880	278.096	258.093	30.522	1.915.590
Prestaciones sociales	204.486	26.618	130.130	2.495.614	2.856.848
Transferencias corrientes y otros corr.	1.495.267	84.156	257.923	174	1.837.521
Transferencias de capital	105.570	10.045	2.820	11.564	129.998
Formación bruta de capital y otros de cap.	124.412	92.505	5.426	1.715	224.059
<b>TOTAL</b>	<b>3.931.232</b>	<b>767.850</b>	<b>677.024</b>	<b>2.554.927</b>	<b>7.931.033</b>

% sobre total	ACFN	CCLL	AEN	SS	TOTAL
Consumos intermedios	16,6	36,0	3,3	0,6	12,2
Remuneración asalariados	34,3	36,2	38,1	1,2	24,2
Prestaciones sociales	5,2	3,5	19,2	97,7	36,0
Transferencias corrientes y otros corr.	38,0	11,0	38,1	0,0	23,2
Transferencias de capital	2,7	1,3	0,4	0,5	1,6
Formación bruta de capital y otros de cap.	3,2	12,0	0,8	0,1	2,8
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

En términos de importancia cuantitativa, la Administración de la Comunidad Foral supone un 49,6% del total de los empleos, seguida de la Seguridad Social, que cifra su peso en 32,2%.

<sup>1</sup> La Administración del Estado destina un porcentaje superior a transferencias, pero esta estimación es ficticia por cuanto como se explica en la metodología se ha convenido que su capacidad/necesidad de financiación sea nula, entendiéndose que el Estado recibe a través de la aportación el importe necesario para financiar las actividades no transferidas. Para lograr este efecto se incluyen en los empleos una transferencia ficticia igual a los derechos reconocidos y en los recursos una igual a las obligaciones. Por ello, el concepto de transferencias corrientes, que incluye esta compensatoria, es más elevado pero no se incluye en el comentario.

## G.2. Distribución de los empleos por subsectores



## Recursos

Los recursos de las Administraciones Públicas están constituidos básicamente por impuestos y cotizaciones sociales (86,9%), ligeramente superior al 81,4% y 80,7% de 2016 y 2015 respectivamente, superando el 83,3% de los recursos que suponía en 2006. El mayor recaudador de impuestos es la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, al que corresponden el 89,60% de los ingresos por este concepto, mientras que la Seguridad Social ingresa el 89,8% de las cotizaciones sociales.

A su vez, se puede observar cómo mientras en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el 84,7% de sus recursos provienen de los impuestos, en el caso de las Corporaciones Locales este concepto alcanza el 25,7%, financiándose básicamente a través de las transferencias, superando por primera vez el 70% registrado en 2009, consecuencia de las mayores aportaciones de otras Administraciones, especialmente de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

## T.6. Distribución de los recursos por conceptos y subsectores

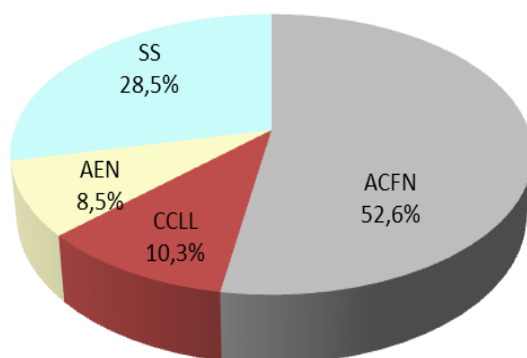
Recursos (miles €). 2016	ACFN	CCLL	AEN	SS	TOTAL
Impuestos	3.546.184	211.232	202.224	0	3.959.639
Cotizaciones sociales	92.288	26.618	136.994	2.241.923	2.497.824
Resto recursos	549.563	584.967	337.806	25.256	1.497.591
<b>TOTAL</b>	<b>4.188.035</b>	<b>822.817</b>	<b>677.024</b>	<b>2.267.179</b>	<b>7.955.054</b>

% sobre total	ACFN	CCLL	AEN	SS	TOTAL
Impuestos	84,7	25,7	29,9	0,0	49,8
Cotizaciones sociales	2,2	3,2	20,2	98,9	31,4
Resto recursos	13,1	71,1	49,9	1,1	18,8
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

% sobre total	ACFN	CCLL	AEN	SS	TOTAL
Impuestos	89,6	5,3	5,1	0,0	100
Cotizaciones sociales	3,7	1,1	5,5	89,8	100
Resto recursos	36,7	39,1	22,6	1,7	100
<b>TOTAL</b>	<b>52,6</b>	<b>10,3</b>	<b>8,5</b>	<b>28,5</b>	<b>100</b>

Según el volumen de recursos, la distribución entre administraciones es la siguiente:

### G.3. Distribución de los recursos por subsectores



## Remuneración de asalariados

La remuneración de asalariados constituye la parte fundamental del VAB, dado que el excedente neto de explotación, por convenio, es igual a cero por lo que la única diferencia entre VAB y remuneración son el consumo de capital fijo y los impuestos netos sobre la producción, que son de escasa importancia.

Su cuantía no está en relación con el volumen de los recursos o empleos. Así, hemos visto cómo la Seguridad Social es el segundo subsector en importancia por el importe de recursos y empleos debido a las prestaciones y cotizaciones sociales. Sin embargo, es la menor Administración en cuanto a remuneración y VAB, al tener en sus funciones casi exclusivamente la recaudación de cotizaciones y la distribución de prestaciones, para lo que es necesario un menor número de personal que el que se destina a otras actividades de otras administraciones.



### T.7. Remuneración de asalariados por subsectores

Rem. Asal. (miles €)	2013	2014	2015	2016	2017
ACFN	1.208.334	1.221.179	1.251.934	1.278.226	1.348.880
CCLL	258.622	259.336	263.451	272.501	278.096
AEN	241.459	252.949	283.671	261.609	258.093
SS	31.591	31.180	29.252	29.270	30.522
<b>TOTAL</b>	<b>1.740.006</b>	<b>1.764.644</b>	<b>1.828.307</b>	<b>1.841.607</b>	<b>1.915.590</b>

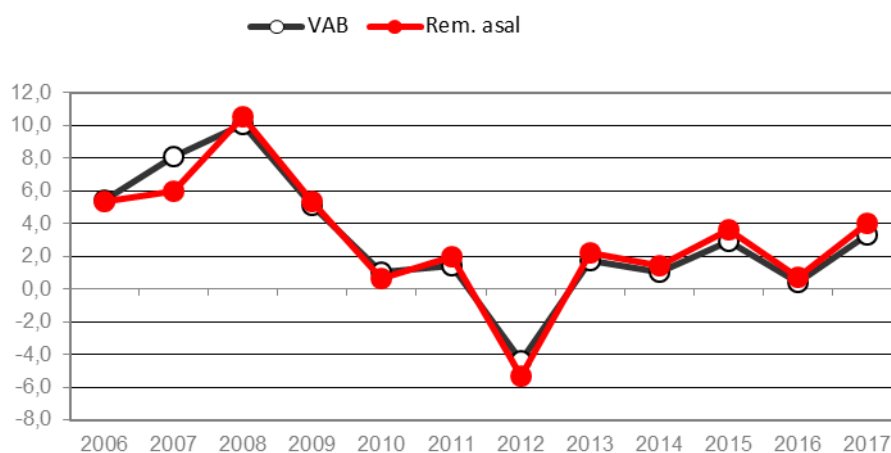
% sobre total	2013	2014	2015	2016	2017
ACFN	69,4	69,2	68,5	69,9	70,4
CCLL	14,9	14,7	14,4	14,9	14,5
AEN	13,9	14,3	15,5	14,3	13,5
SS	1,8	1,8	1,6	1,6	1,6
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

La Administración de la Comunidad Foral con un 70,4% agrupa la mayor parte del gasto en este concepto, seguida de las Corporaciones Locales y de la Administración del Estado y en relación con el número de trabajadores de los distintos subsectores. Desde 2009 ha disminuido ligeramente el peso de la Administración de la Comunidad Foral, que ha reducido su masa salarial, a favor de la Administración del Estado, si bien en 2017 se observa, por segundo año consecutivo, señales de ligera recuperación por parte de la Administración de la Comunidad Foral.

### Valor Añadido Bruto

La distribución del VAB es similar a la de la Remuneración de Asalariados, siendo la Administración de la Comunidad Foral de Navarra el subsector que más contribuye al agregado total.

#### G.4. Evolución del VAB y la remuneración de asalariados



El crecimiento medio del VAB de las Administraciones Públicas en 2017 ha sido del 3,3%,

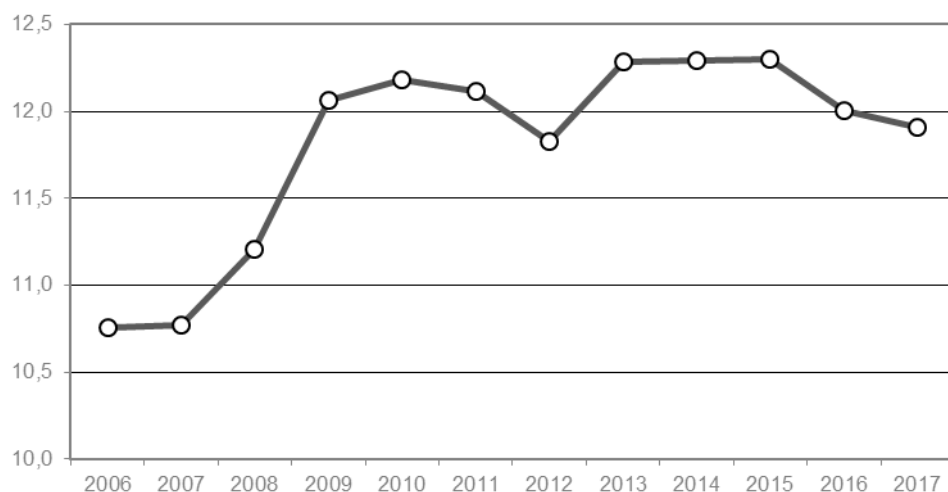
manteniendo su participación en el total de la economía en 11,8%. El incremento anual se sustenta en el crecimiento positivo de la Administración de la Comunidad Foral y la Seguridad Social y la recuperación observada en la Administración del Estado.

#### T.8. Evolución del VAB por subsectores

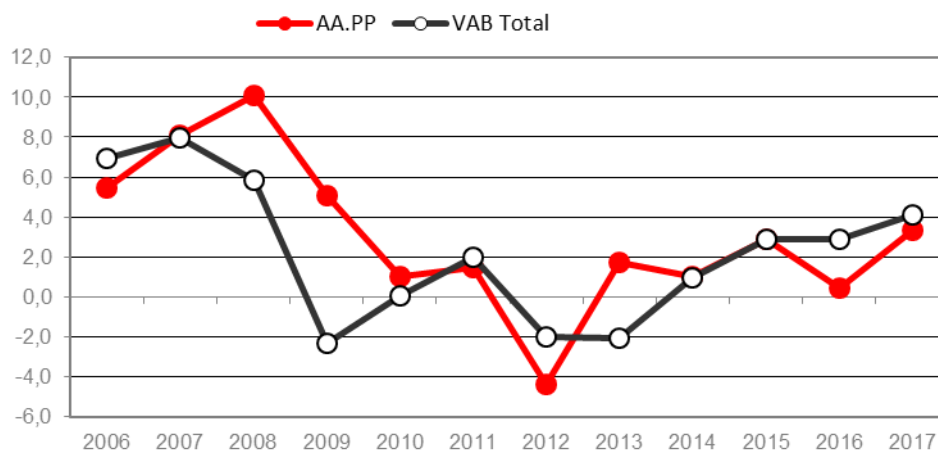
VAB (miles €)	2013	2014	2015	2016	2017
ACFN	1.430.589	1.440.801	1.468.919	1.492.621	1.560.696
CCLL	311.969	311.770	314.596	322.464	327.177
AEN	257.475	268.469	298.722	276.187	272.221
SS	32.765	32.322	30.384	30.380	31.608
<b>TOTAL</b>	<b>2.032.798</b>	<b>2.053.361</b>	<b>2.112.621</b>	<b>2.121.652</b>	<b>2.191.702</b>

Tasas variación interanual	2012	2014	2015	2016	2017
ACFN	1,9	0,7	2,0	1,6	4,6
CCLL	0,7	-0,1	0,9	2,5	1,5
AEN	2,4	4,3	11,3	-7,5	-1,4
SS	-1,2	-1,4	-6,0	0,0	4,0
<b>TOTAL</b>	<b>1,7</b>	<b>1,0</b>	<b>2,9</b>	<b>0,4</b>	<b>3,3</b>

#### G.5.1. Participación de las AAPP en el VAB total de la economía



### G.5.2. Evolución del VAB total y de las AAPP



### Formación Bruta de Capital

La formación bruta de capital en 2017 asciende a 212,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 35,0% respecto a 2016, si bien desciende el 74,1% respecto a 2007, año en el que se invirtieron 820,5 millones, el máximo de la serie.

El crecimiento más destacado se produce en la Administración de la Comunidad Foral, mientras que la Administración del Estado, refleja el menor dinamismo.

La formación bruta de capital en las Administraciones Públicas ha sido en 2017 el 5,1% de la inversión total de la economía navarra, lo que supone en torno a 11 puntos de diferencia respecto al peso que tenía en años como 2007 ó 2009, cuando estaba en torno al 16%.

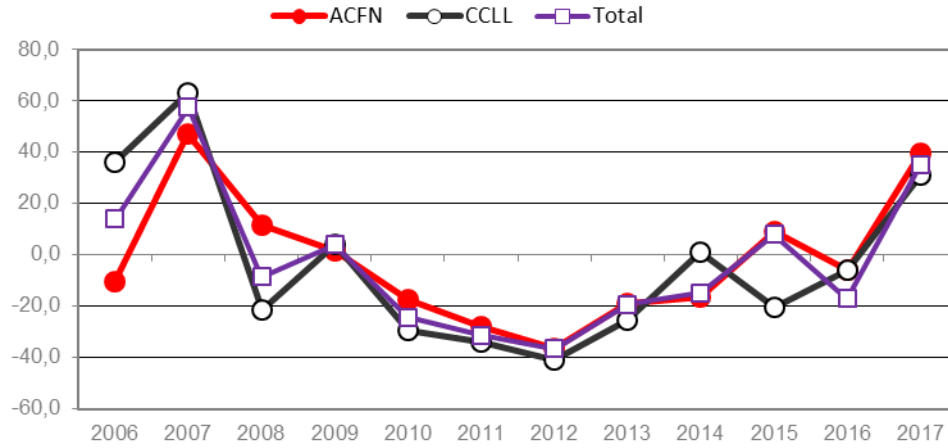
### T.9. Evolución de la Formación Bruta de Capital por subsectores

FBK (miles €)	2013	2014	2015	2016	2017
ACFN	103.120	86.370	94.102	88.725	124.061
CCLL	83.070	83.814	66.650	62.831	82.308
AEN	19.298	4.418	27.938	4.613	4.718
SS	1.291	1.187	1.250	1.443	1.642
<b>TOTAL</b>	<b>206.779</b>	<b>175.789</b>	<b>189.940</b>	<b>157.611</b>	<b>212.729</b>

Tasas variación interanual	2013	2014	2015	2016	2017
ACFN	-19,1	-16,2	9,0	-5,7	39,8
CCLL	-25,7	0,9	-20,5	-5,7	31,0
AEN	25,6	-77,1	532,4	-83,5	2,3
SS	-13,3	-8,1	5,3	15,4	13,8
<b>TOTAL</b>	<b>-19,3</b>	<b>-15,0</b>	<b>8,1</b>	<b>-17,0</b>	<b>35,0</b>

## G6. Evolución de la inversión por subsector



## Metodología

El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, establece el nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE (SEC-2010) y sustituye a la versión anterior, SEC 1995 (SEC-95).

Las principales modificaciones metodológicas y estadísticas que introduce el nuevo SEC-2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas son las siguientes:

### 1. Delimitación del sector de las Administraciones Públicas (S.13)

El nuevo SEC-2010 dedica un capítulo específico a las Cuentas de las Administraciones Públicas (capítulo 20), en el cual se revisa y amplía los criterios para la identificación de las unidades de las administraciones públicas y la aplicación de la regla mercado/no mercado. SEC-95 ya establecía el criterio del 50% para determinar si una unidad es productora de mercado, esto es, si no cubre como mínimo el 50% de sus costes de producción mediante sus ventas a lo largo de un periodo que se prolongue varios años, será productor de no mercado. Además de los habituales conceptos de gastos que ya se incluían en SEC-95 (consumos intermedios, remuneración de asalariados, consumo de capital fijo y otros impuestos sobre la producción), en SEC-2010, se incluyen como coste de producción los gastos netos por intereses.

### 2. Capitalización de los gastos de Investigación y Desarrollo (I+D)

En SEC-95, los servicios de I+D comprados a un organismo externo se contabilizaban como consumos intermedios, en cambio, en SEC-2010, se considera que la I+D es un gasto que contribuye al crecimiento económico en ejercicios futuros, por lo que debe tratarse como una inversión en activo, se produce por tanto, una capitalización de la actividad de I+D. Así, tanto el gasto externo como la producción interna de I+D, se registra como formación bruta de capital fijo en el año que se compra o produce y en los años siguientes se registrará el consumo de capital fijo correspondiente.

### 3. Otras modificaciones

- En SEC-2010 se modifica el cálculo de las cotizaciones imputadas derivado de la progresiva extinción del sistema de clases pasivas.
- Se cambia el registro de impuestos. Este cambio no afecta al registro de los impuestos a nivel del conjunto del Sector Administraciones Públicas pero sí en la asignación entre subsectores.
- Se ha modificado ligeramente algún código y/o rúbrica en la sucesión de cuentas no financieras, si bien, las definiciones y conceptos se mantienen como en SEC-95.

Mencionadas las modificaciones más destacadas del nuevo SEC, destacar que la homogeneidad metodológica derivada de la aplicación de un marco común, SEC-2010, permite:

1. Obtener una información sintética y homogénea de las administraciones públicas
2. La posibilidad de estudiar la evolución de las principales magnitudes, así como la estructura de gastos e ingresos de las diferentes administraciones públicas y su comparación respecto al resto de la economía
3. La comparación entre las diferentes administraciones públicas de un territorio

Si bien la metodología es análoga, la diferente delimitación de las unidades institucionales que comprende y de las relaciones financieras entre ellas hace que las comparaciones que se pueden realizar deben ser analizadas teniendo en cuenta estas circunstancias. Así, la existencia de un Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra hace que tanto las competencias de una y otra administración como la financiación de las mismas difiera sustancialmente con otras administraciones autonómicas y, por lo tanto, las comparaciones no sean estrictamente homogéneas.

Tras la introducción de los principales resultados y, si bien se aconseja una lectura previa de la metodología de estas cuentas y del Sistema Europeo de Cuentas, SEC-2010, es conveniente tener en cuenta una serie de cuestiones que diferencian la valoración de las administraciones públicas del resto de sectores institucionales.

1. En las administraciones públicas la producción se valora a precios de coste. Esto significa que dado que no existen ventas a precios significativos, se entiende que la producción es igual a lo que cuesta producirla, es decir básicamente a la suma de la remuneración de asalariados y consumos intermedios a los que hay que añadir otros dos conceptos de menor cuantía económica: los otros impuestos sobre la producción y el excedente bruto de explotación. Por lo tanto, se produce una correlación elevada entre la producción y la suma de los capítulos 1, gastos de personal y 2, gastos corrientes, de la clasificación económica de la contabilidad presupuestaria.
2. En las Administraciones Públicas el excedente neto de explotación es, por convenio, igual a cero. Es decir, el excedente bruto de explotación es igual al consumo de capital fijo o amortización.
3. Por lo tanto, el valor añadido bruto (producción menos consumos intermedios) es igual a la remuneración de asalariados más el consumo de capital fijo. Debido a que el consumo del capital fijo ronda el 10% del VAB, existe una correlación muy elevada entre remuneración y VAB, algo que evidentemente, no existe en otras ramas. Además, esto significa que la interpretación del valor añadido difiere sustancialmente con el empleado en otros sectores institucionales.

Asimismo, es conveniente tener en cuenta otras cuestiones referidas a las diferencias con las fuentes:

- Los conceptos del Sistema Europeo de Cuentas, SEC-2010, son diferentes a los de la Contabilidad Presupuestaria. Por lo tanto, si bien estas Cuentas se basan entre las ejecuciones presupuestarias facilitadas y en algunos casos publicadas por los diferentes organismos, existen diferencias con las mismas tanto por la delimitación del sector como por la clasificación utilizada.
- Se incorporan algunos conceptos que no tienen reflejo en la Contabilidad Presupuestaria, como el consumo de capital fijo y la asignación de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente. Ninguno de los dos conceptos modifica la capacidad/necesidad de financiación, pero sí agregados como los consumos intermedios y las rentas de la propiedad, y en consecuencia, la producción y el gasto en consumo final.
- Se han realizado los ajustes de los criterios de la Contabilidad Presupuestaria previstos en el “Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Comunidades Autónomas” y el “Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales”, lo que modifica la capacidad/necesidad de financiación. Estos manuales se encuentran disponibles en: [www.igae.pap.meh.es/Internet/Cln\\_Principal/InformesCuentas/Informes/Publicaciones.htm](http://www.igae.pap.meh.es/Internet/Cln_Principal/InformesCuentas/Informes/Publicaciones.htm)
- La Intervención General del Estado facilita la información correspondiente a la Administración del Estado en Navarra. Ésta se compone, en el presupuesto de gastos, de una parte regionalizable, que es la que se utiliza en estas cuentas por el criterio de asignación utilizado y una parte no regionalizable, que también se incorpora en la parte correspondiente a Navarra mediante imputación de la cifra del Estado, tras identificación de los programas presupuestarios que se desarrollan en Navarra y entre los que destacan los correspondientes a los Ministerios de Interior y Defensa. Además, dada la existencia del Convenio Económico entre Navarra y el Estado, se considera que la Aportación financia todos los servicios que el Estado presta en Navarra, por lo que consideramos una capacidad/necesidad de financiación igual a cero. Así, para igualar los recursos, que también deben modificarse teniendo en cuenta el “ajuste IVA” y demás flujos, y los empleos utilizamos una transferencia ficticia entre unidades residentes y no residentes de la Administración del Estado.

## Delimitación

La actividad financiera de la Comunidad Foral de Navarra se rige por un régimen peculiar dentro del sistema autonómico del Estado, el Convenio Económico. Según el mismo, Navarra tiene potestad para mantener, establecer y regular su propio régimen tributario, debiendo contribuir por aquellos servicios y funciones que la Administración del Estado sigue prestando mediante lo que se denomina la “aportación económica al Estado”.

Los distintos subsectores de las Administraciones Públicas disponen de unidades residentes y no residentes. Así, la Administración del Estado dispone de unidades residentes y no residentes, considerando residentes a la Delegación del Gobierno y a las Delegaciones de los Ministerios y Organismos del Estado. De la misma forma, la Seguridad Social dispondrá de unidades residentes en la Comunidad Foral de Navarra y de unidades no residentes, la sede central.

Siguiendo las indicaciones del SEC-2010, se ha aplicado a la hora de delimitar el sector de las Administraciones Públicas de Navarra, el criterio de residencia de la unidad institucional: “Como principio general, los agregados de las actividades de producción deberán asignarse a la región en que reside la unidad que realiza las operaciones pertinentes. La residencia de la UAE local es un criterio esencial para la asignación de tales agregados a una región concreta”.

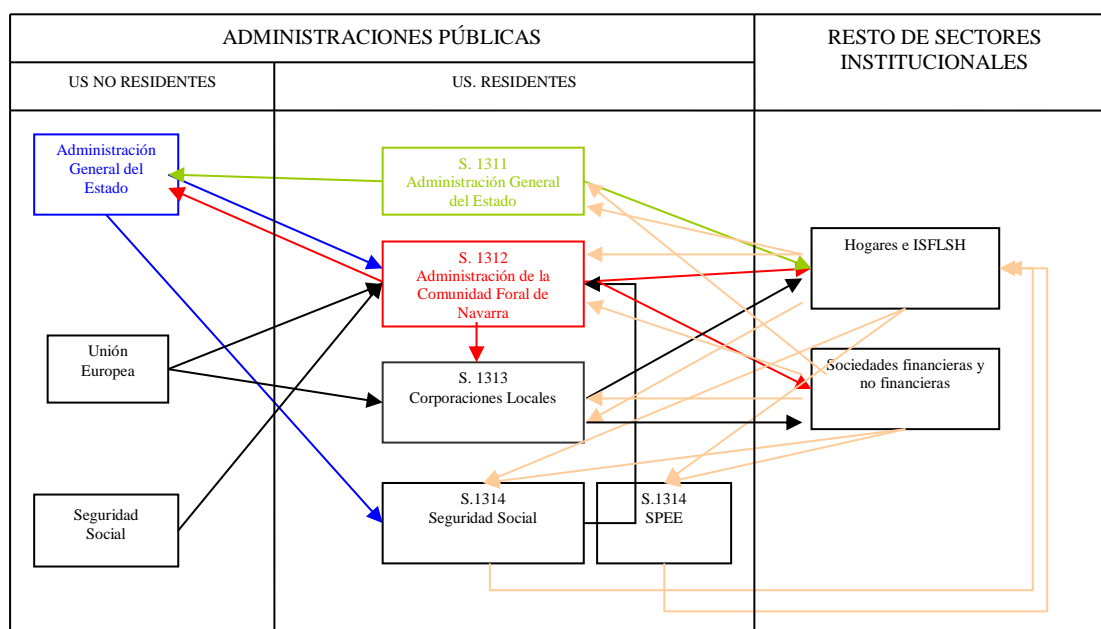
Por lo tanto se establecen una serie de relaciones entre las distintas Administraciones Públicas y sus unidades residentes y no. De esta forma, se consideran a efectos de estas Cuentas de las Administraciones Públicas de Navarra las siguientes cuestiones:

- Administración General del Estado:
  - la aportación económica de la Comunidad Foral de Navarra al Estado es una transferencia de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a las unidades no residentes de la Administración General del Estado.
  - los ingresos tributarios o de otro tipo de la Administración General del Estado, se recaudan por las unidades residentes y se transfieren a las no residentes.
  - las unidades no residentes realizan una transferencia equivalente a los gastos corrientes y de capital en que incurren las unidades residentes.
  - la necesidad/capacidad de financiación de la Administración General del Estado es, por lo tanto, igual a cero.
- Unión Europea.
  - se considera unidad no residente.
- Seguridad Social.
  - los ingresos de la Seguridad Social y del SPEE, cotizaciones se imputan a las unidades residentes.



- las transferencias de la Seguridad Social a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en virtud de los convenios vigentes se consideran transferencias de unidades no residentes a la Administración de la Comunidad Foral.
  - no se consideran las transferencias de las EEGG al SPEE al carecer de información al respecto y consolidarse dentro del sistema.
- Todas las transferencias corrientes con unidades no residentes se consideran como una D.74 Cooperación Internacional Corriente.

El siguiente cuadro pretende ilustrar las relaciones entre unidades residentes y no residentes.



El sector institucional de las Administraciones Públicas en Navarra (S.13) comprende todas las unidades de de las administraciones públicas y todas las instituciones sin fines de lucro (ISFL) no de mercado, controladas por las unidades públicas. Para el año 2015 forman el sector de las Administraciones Públicas las siguientes unidades residentes:

- S.1311 Administración del Estado en Navarra.
  - Delegación del Gobierno.
  - Delegaciones Ministeriales y OO AA del Estado.
  - Otros organismos.

- S.1312 Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
  - Gobierno de Navarra.
  - Parlamento de Navarra.
  - Cámara de Comptos.
  - Defensor del Pueblo.
  - Consejo de Navarra.
  - Universidad Pública de Navarra.
  - Sociedades públicas dependientes productoras de no mercado.
  - Fundaciones públicas dependientes.
- S. 1313 Corporaciones Locales de Navarra.
  - Ayuntamientos.
  - Concejos.
  - Mancomunidades.
  - Agrupaciones Tradicionales.
  - Agrupaciones de Municipios.
  - Organismos autónomos dependientes.
  - Sociedades públicas dependientes productoras de no mercado.
- S.1314 Seguridad Social en Navarra.
  - Instituto Nacional de la Seguridad Social.
  - Tesorería General de la Seguridad Social.
  - Instituto Nacional de Empleo.
  - Fondo de Garantía Salarial.
  - Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

## Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas son las liquidaciones presupuestarias de las distintas unidades que componen el sector de las Administraciones Públicas de Navarra. El criterio contable es el de devengo, es decir, para los ingresos se utilizan los derechos reconocidos y para los gastos, las obligaciones reconocidas. Se han utilizado las clasificaciones económica y funcional. El nivel de detalle de la clasificación económica ha sido el de subconcepto, lo que permite una correcta adecuación a las operaciones del SEC-2010.

La desagregación por unidades ha sido la máxima en el caso del Gobierno de Navarra, donde se cuenta con la totalidad de la ejecución presupuestaria por partidas, y en la Administración Local, donde se dispone de las ejecuciones presupuestarias de todos aquellos que la han presentado, en cumplimiento de su obligación legal, en el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra. Para aquellos entes en los que no se disponía de información (suponen alrededor del 10% de la población) se ha procedido a estimarla en función de un sistema de imputación que estratifica los Ayuntamientos y Concejos atendiendo al número de habitantes y las Mancomunidades en función de su objeto social, considerando asimismo si para el año anterior envió información. Para los organismos autónomos y empresas públicas productoras no de mercado se han seguido criterios de imputación en función de la ejecución presupuestaria del ente al que pertenecen, aplicando ese mismo porcentaje al presupuesto inicial.

La información de las Corporaciones Locales de Navarra tiene carácter provisional. Los datos ahora publicados contienen información de los expedientes recibidos hasta la fecha de elaboración de la información y que comprenden: 249 Municipios de 272, que agrupan al 94,7% de la población, 241 Concejos de 344, 53 organismos autónomos de 62 y 54 Mancomunidades, Agrupaciones Tradicionales y Agrupaciones de Municipios de 87. Los restantes se han imputado tras estratificación según tipo de ente y tamaño.

Asimismo se han estimado las informaciones de Mutuas de Accidentes de Trabajo y del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) a través de la información general publicadas para el conjunto de España imputando la parte correspondiente a Navarra a través de las cotizaciones sociales correspondientes a estos organismos y a las indemnizaciones otorgadas.

En el caso de la Administración del Estado en Navarra, la información facilitada por la Intervención General del Estado incluye una parte “regionalizable” y otra “no regionalizable”, de la que se imputa una parte a Navarra a través del empleo correspondiente a los diferentes programas que se desarrollan en su territorio.

## Las fuentes utilizadas han sido

*Cuentas Generales de Navarra.* Departamento de Economía y Hacienda. Gobierno de Navarra.

Estadísticas de la ejecución presupuestaria de los Entes Locales. Departamento de Administración Local. Gobierno de Navarra.

Ejecución presupuestaria de la Administración Central en Navarra. Intervención General del Estado. Ministerio de Economía.

*Informe estadístico.* Tesorería General de la Seguridad Social. [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es).

*Ejecución presupuestaria de la Seguridad Social en Navarra.* Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Ejecución presupuestaria del Servicio Público de Empleo Estatal en Navarra. Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección Provincial de Navarra.

*Fondo de Garantía Salarial* <http://www.mtin.es/fogasa>

Memoria Económico-Financiera y de Gestión de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Ejecución del Presupuesto de Gastos, Estados agregados de Mutuas de A.T. y E.P. de la Seguridad Social. [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

*Personal al Servicio del Sector Público Estatal.* IGAE. [www.pap.meh.es](http://www.pap.meh.es)

Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. [www.map.es](http://www.map.es)

*Si desea obtener más información sobre las Cuentas de las Administraciones Públicas de Navarra 1995-2017 puede acceder a la misma en Información Estadística/Cuentas Económicas/Cuentas Anuales/Cuentas de las Administraciones Públicas/Cuentas.Base2010*

La Información Estadística de la Comunidad Foral de Navarra en este [click](#).  
Área de Información y Contacto en [estadística@navarra.es](mailto:estadística@navarra.es) y en el teléfono 848 423 400